

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de junio de dos mil catorce (2014)

REF.: RADICADO 05001 33 33 010 2013 0033900
MEDIO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - TRIBUTARIO
CONTROL
DEMANDANTE: DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A. - DISLICORES
CONVOCADO: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ASUNTO: DA TRASLADO DE LISTA DE PERITOS

Como se acordó en la audiencia del 20 de mayo de los corrientes, la apoderada de DISLICORES remitió un listado de peritos, con el fin de obrar como auxiliar de la justicia en esta causa.

Este Despacho quiere poner en conocimiento de las demás partes procesales este listado, para que si tiene alguna observación, con respecto a las condiciones que se fijaron en la audiencia inicial, la haga dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ejecutoria del presente auto. Si dentro de ese término no se presenta observación alguna, el Despacho entenderá que los peritos pueden ser seleccionados y de ese listado designará a uno de ellos para que rinda dictamen en la causa.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

El auto anterior se notifica en estados
de fecha 17 de junio del 2014
Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA